

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA

: 02 DE OCTUBRE DE 2012

SESIÓN N° 33

En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión a las 15:47 horas, asisten los siguientes señoras y señores Concejales:

Don Marcelo Teuber Carrillo (Concejal, como presidente del Concejo, preside la sesión).

Doña María Inés Cabrera Squella.

Doña Marcela Hales Hales.

Don Pablo Garrido Mardones.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Don Patricio Lobos Labra.

Don Juan Antonio Pastén Tapia.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Fernando Salamé, Alcalde (s)

Don Pablo Zenteno.

Doña Patricia Schmidt.

Don Martín Toledo.

Doña Liliana Vergara.

Doña Macarena Armijo.

Don Gonzalo Molina.

Don Ricardo Guardia.

Don Guillermo Villar.

Don Hernán Gacitúa.

Don Jorge Quezada.

Doña Luisa Espinoza.

Don Patricio González.

Doña Rosa Vidal.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señora Alcaldesa.
- 3.- Modificación Presupuesto del Departamento de Salud N° 5.
- 4.- Autorización Celebrar Convenios y/o Contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM.
 - a) Adjudicación Licitación Pública "Contratación Servicio de Barrido y Aspirado de Calles y Accesos Cementerio General.
- 5.- Otorgamiento, Traslado, Caducidad Patentes Alcoholes.
- 6.- Hora de Incidentes.
- 7.- Adjudicación de Servicio de Seguridad para 11 Dependencias Municipales.

(Se agrega durante la sesión el punto 7)

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: No hay Actas para ser aprobadas.

2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE (s)

2.1. Duelo de Sra. Alcaldesa

EL SEÑOR FERNANDO SALAME, ALCALDE SUBROGANTE:
Ya hubo una mención en el Concejo Público, me imagino que ya ustedes están enterados, hoy lograron encontrar al ex marido de la señora Alcaldesa, quien estaba desaparecido desde el sábado.

EL SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE: Ella está en estos momentos en el lugar, está esperando que llegue el Médico Legal, para seguir con el procedimiento que corresponde.

Como varios han consultado respecto a la fecha de las misas y el funeral, una vez que tengamos la información se la haremos llegar.

2.2. Actuación destacada de niños recoletanos

EL SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE: El sábado se realizó la final de la Copa Chilectra, donde un equipo de Recoleta disputó la final, obteniendo el segundo lugar, a manos de la comuna de Quinta Normal.

Una vez más, los niños de la comuna tienen un desempeño destacado en este campeonato.

2.3. Salida de planta de producción industrial

EL SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE: Ya se produjo la salida de toda la planta de producción industrial de Pinturas Ceresita, quedando en las dependencias de la empresa ubicada en la comuna solo la parte administrativa.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: La Planta Ceresita, ¿cuando salió exactamente?

LA SEÑORA LILIANA VERGARA: La planta Ceresita fue visitada ayer, para constatar la efectividad de lo que se había establecido, que existía un plazo fatal al 30 de septiembre, para terminar con el proceso industrial.

Se realizó la visita inspectiva y se constato la efectividad de la situación.

En consecuencia, hoy no existe actividad industrial, pero sí se mantiene la parte administrativa y de oficina que ellos tienen ahí.

2.4. Antenas de telefonía celular

EL SEÑOR ALCALDE SUBROGANTE: Se logró, por parte de la Dirección de Obras, el desarmado de la antena de telefonía celular de Calle Lircay y que en estos momentos, la que se ubica en Calle Los Molles, está clausurada y estamos a la espera de conseguir un fin similar a la anterior.

2.5. Informes de Contraloría

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Hago entrega de dos informes de Contraloría.
El primero es copia del Informe final N° 36 de 2012.
El segundo, copia del informe de investigación especial IE N° 7 de 2012.

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD N° 5

LA SEÑORA ANA MARÍA LAGOS: Se presenta la Modificación N° 5 del Departamento de Salud, que dicen relación con una redistribución de gastos, para cubrir los seguros que corresponden a la flota nueva de vehículos que son 4 ambulancias 3 furgones.

Esa redistribución es del subtítulo 22.10, primas y seguros aumentándolos y disminuyendo el subtítulo 22.04 materiales de uso y consumo.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: ¿Qué pasa con los accidentes, que pudieron haber tenido?

Por ejemplo he visto algunas luces rota, también creo que chocaron una.

¿Qué pasa con eso?

LA SEÑORA ROSA VIDAL: No es choque, es un topón, estoy recopilando toda la información de lo que pasó, para identificar si amerita un sumario administrativo.

LA SEÑORA ANA MARÍA LAGOS: El seguro corre desde el momento que se presentó la factura de compra.

Ese trámite ya se hizo, ahora llegaron las facturas para poder hacer pagos del seguro vigente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Entonces, ¿quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 85

Apruébase modificar el Presupuesto del Departamento Salud para el año 2012 en los siguientes términos:

Gastos

AUMENTO DE GASTOS				
Sub-Título	Ítem	Asig.	Descripción	\$
22	10		Primas y Gastos de Seguros	985.994
TOTAL AUMENTO DE GASTOS \$				985.994

GASTOS

DISMINUCION GASTOS				
Sub-Título	Ítem	Asig.	Descripción	\$
22	04		Materiales de Uso o Consumo	985.994
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS \$				985.994

**4.- AUTORIZACIÓN CELEBRAR CONVENIOS Y/O
CONTRATOS POR MONTOS IGUALES O SUPERIORES A 500
UTM.**

a) Adjudicación Licitación Pública "Contratación Servicio de Barrido y Aspirado de Calles y Accesos Cementerio General.

EL SEÑOR PABLO ZENTENO: Nos corresponde ver la licitación Servicio de Barrido y Aspirado de Calles y Accesos Cementerio General.

Hace unos minutos, les hice entrega de un resumen a cada uno de los señores y las señoras Concejales de lo que es la licitación.

Aspectos generales, la definición del servicio.

Barrido y aspirado mecanizado diario de calles y pasajes al interior del Cementerio General. El cementerio tiene alrededor de 20 kilómetros de calles donde se junta mucha tierra y polvo y con esta máquina que además aspira, hemos logrado eliminar el polvo y lo que antiguamente lo hacían 15 a 20 personas lo hace una máquina hoy día.

Exigencias mínima, aseo de las calles considera su barrido y limpieza total de todas las calzadas, los drenajes de aguas lluvias, y el retiro de todos los residuos viales que hayan en las vías del Cementerio General, y su traslado a los acopios autorizados.

Se considera la extracción de las basuras ocasionales, permanentemente está saliendo basura en todo los patios del cementerio.

Aquí hay un plano del Cementerio donde figuran todas las calles, tenemos contabilizado más de 20 kilómetros.

Requerimientos técnicos y administrativos, Plan de trabajo de lunes a sábado, comenzando siempre a las 07 de la mañana, parte normalmente por todo los accesos, desde Recoleta hasta Independencia.

El contratista deberá proveer la o las maquinarias necesarias para poder ejecutar en buena forma el barrido y el aspirado de calzadas de todo el Cementerio General.

Deberá contar a lo menos con Cepillo de barrido y orillado.

El combustible a utilizar será gas propano o eléctrica, en este caso es gas propano.

Cumplimiento cabal de leyes laborales y de protocolos de seguridad, normalmente cuando ellos facturan, como lo hacemos actualmente, tienen que entregar las cotizaciones al día y nosotros controlamos que las medidas de seguridad sean las exigidas.

Beneficios: Cumplir con una correcta y oportuna respuesta de aseo y presentación a los usuarios, visitantes y funcionarios del Cementerio General.

EL SEÑOR PABLO ZENTENO: Favorable presentación comercial de nuestros productos.

Finalmente la única empresa que llegó al final de la licitación fue Servitrans S.A., que propone un valor de 3 millones 451 mil pesos mensuales, IVA incluido.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: ¿Estas medidas que se están tomando acá, ayudan a subsanar el estudio y solicitud que hizo el Diputado Harboe que da cuenta este oficio de Contraloría?

EL SEÑOR PABLO ZENTENO: Efectivamente, dentro de las cosas que llegó en el oficio de la Contraloría, respecto a la denuncia del Diputado Harboe, está incluido esta máquina, en el informe que nosotros hicimos ya iba incluido como una de las medidas que son paliativas para lo que es aseo.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿El Diputado Harboe tiene mausoleo, nicho, etc.?

EL SEÑOR PABLO ZENTENO: El Diputado no.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Lo que pasa es que el Diputado Harboe hace una presentación por un particular.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿Entre la licitación anterior y esta existe alguna diferencia, está más caro o más barato?

EL SEÑOR PABLO ZENTENO: Es más caro.

Actualmente, el valor del servicio era muy barato, porque el Cementerio requiere de una máquina y para las empresas el ideal es que nosotros tuviéramos 2 ó 3 máquinas.

Entonces, el costo unitario es bastante más alto.

Actualmente el contrato es por dos millones de pesos, estamos subiendo a tres millones 500 mil pesos, con una máquina 2012, nueva, con un operario que maneja la máquina, más un acompañante permanente que va recogiendo toda las basuras que la máquina no es capaz de recoger -eso no lo teníamos en el servicio anterior-, más un supervisor permanente de la empresa en el Cementerio.

Efectivamente el contrato que tenemos actualmente era muy barato y ninguno estuvo dispuesto a irse a esos precios.

Nosotros hicimos unas cotizaciones anteriores para ver más o menos cómo andaba el mercado y ninguno andaba cerca de los dos millones que hoy pagamos.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Sólo señalar que la intervención del Diputado Harboe responde a una denuncia efectuada a la Comisión de Patrimonio a la Cámara de Diputados por don Tomás Domínguez Balmaceda, quien es un particular que se dirige al Honorable Diputado, el cual solicita la investigación.

EL SEÑOR PABLO ZENTENO: Efectivamente, a ustedes tengo entendido que les llegó el informe donde nos levantaron todas las observaciones, porque estamos haciendo lo que había que hacer.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Entonces, se somete a votación, por la aprobación de esta licitación del Cementerio General.
¿Quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 86

“Apruébase adjudicar la Propuesta Pública para la contratación “Servicio de Barrido y Aspirado de Calles y Accesos del Cementerio General” a la Empresa Servitrans S.A., “Rut 76.377.430-9, domiciliada en Lincoyan 9926, Comuna de Quilicura, por un valor mensual de \$3.451.000.- IVA incluido, por ser la oferta conveniente al interés municipal, y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación; y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo”.

5.- OTORGAMIENTO, TRASLADO, CADUCIDAD PATENTES ALCOHOLES.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: No hay patentes para ser presentada a los señores y las señoras Concejales.

6.- HORA DE INCIDENTES.

6.1. Minuto de silencio

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Solicitaría un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del ex esposo de la señora Alcaldesa.
(Se hace un minuto de silencio)

6.2. Ayuda entregada a vecinos

- **Personas contratadas**
- **No entrega de contenedores**
- **No cancelación de facturas a empresa**
- **Solicitud de sumario**
- **Auditoría**

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Elaboré un oficio dirigido a la señora Directora subrogante de DIDECO, para que me entregue información, sobre la ayuda entregada a los vecinos durante este año.

Un oficio dirigido a la señora Paulina Figueroa para que me entregue información de todas las personas que han sido contratadas de enero a la fecha en el municipio.

A la señora Directora de Recursos Humanos, me adjunte antecedentes sobre la contratación del señor Abraham Ovalle.

A la señora Directora Secplac, para que me informe las razones por la cual no se han entregado contenedores en la Junta de Vecinos N° 18.

Oficio para la señora Directora de la DAF, señora Luisa Espinoza, para que me entregue información de razones por la cual no se han cancelado 5 ò 6 facturas a una empresa que ha prestado servicios a la Municipalidad.

Lo más importante y lo más grave, es que me dirijo al señor Alcalde (s), para que inicie una investigación sumaria en contra de la funcionaria de DIDECO, señora Paula Navia, por entregar caja de alimentos, a cambio de techos para instalar propaganda política, lo que me parece de extrema gravedad.

Entrego el nombre de la persona a quien se le entregó, o sea vino a reclamar acá al Municipio y como gritó mucho, le dijeron que se fuera para la casa y que se la iban a dejar a su casa.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Efectivamente, se la fueron a dejar, pese a que es una persona que no cumplía con ningún requisito, no tenía Ficha de Protección Social, no tenía nada.

Está aquí acompañado el nombre, la dirección, su número de RUT.

Por lo tanto, exijo, porque a mi oficina habían ido más de 10 personas, a reclamarme que le habían solicitado el techo a cambio de cajas de mercaderías, pero personalmente no había podido comprobar la veracidad de esta situación.

Este tema es tan grave que se engancha con los antecedentes que tenía desde hace tiempo, que también en DIDECO se estaban entregando cajas de alimento a personas que no viven en la comuna, sino que en la comuna de Huechuraba.

Hace un tiempo lo dije, porque también recibí denuncias que se estaban entregando cajas de mercaderías. Hoy está la prueba, es un hecho que me parece de extrema gravedad, creo que los recursos de Recoleta son de los recoletanos, creo que los 8 Concejales compartimos eso, pero dentro de los recoletanos hay gente que necesita y hay gente que no necesita.

Hay que ayudar a los que necesitan, no por cambios por favores políticos, eso no lo he hecho nunca en mi vida y llevo 40 años de político.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Les informo que el sumario ya está solicitado, la información llegó de la misma Directora subrogante del DIDECO, así que ya está decretado y va a quedar decretado dentro de esta semana.

E l sumario determinará, de acuerdo a los antecedentes de la acusación que existe, las posibles responsabilidades administrativas, hay que esperar la solución del mismo.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: El problema es que es una funcionaria del montón. Ella recibe instrucciones, recibe órdenes, por eso estoy pidiendo una investigación sobre quién dio la instrucción.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Hay una denuncia de una funcionaria del DIDECO, y dada la gravedad de la acusación es que se determinó solicitar un sumario administrativo y no una investigación sumaria, que es la atribución del Alcalde subrogante, en mi caso, frente al hecho denunciado.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Yo veo el caso, porque igual voy a insistir a través de la Contraloría General de la República, pero estoy cumpliendo con el camino que corresponde y las medidas se tienen que tomar.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: El tema de la auditoría, la hemos solicitado, que la Administración ha venido haciéndole el quite y a simple vista estoy viendo el informe de la Contraloría que es catastrófico.

Hoy, a la vista superficial de este informe, creo que se hace de extrema importancia y de rapidez, el hecho que se contrate de una vez por toda la auditoría para que se bien las cosas y en el próximo Concejo haré las presentaciones por escrito de acuerdo a este informe.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Sobre el tema de la auditoría, utilizamos la plataforma de Chile Compra y ahí están los antecedentes, quien quiera lo puede ver, para pedir una reunión que se iba hacer el viernes, con todas las empresas acreditadas en Chile Proveedores. O sea, que estaban habilitadas para contratar con el Estado, con el objeto de plantear cual era el requerimiento.

Porque esto no es una auditoría cualquiera.

Nosotros estuvimos a las 15 horas el día viernes con el señor Director de Control y no llegó ninguna empresa.

No sabemos si, a través del Portal vaya a haber interesados.

Así que, por lo tanto, esa es la forma que hemos aplicado, lo subimos al Portal, quien quiera ver lo puede revisar y no hubo ninguna empresa que se presentara.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Señora Luisa, y respecto de lo que nos planteó el señor Administrador Municipal, hace unos Concejos atrás, de las cotizaciones que habían solicitado formalmente, porque eso fue lo que nos contestó hace dos meses.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: En base a lo mismo, y un poco dada la diversidad de opciones que hay de auditoría que van desde la revisión del detalle más mínimo hacia cualquier ámbito y dada la diferencia que había es que tomamos la decisión de consultar a las empresas para hacer un levantamiento de especificaciones técnicas.

Era tremendamente difícil porque los presupuestos no eran comparables.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Lo que pasa que usted nos dijo hace dos meses que había pedido cotización.

Quiero saber a qué empresa se le pidió cotización y cuáles son las respuestas o las cartas por las cuales se le pidió la cotización.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Le puedo hacer llegar la información, pero las cotizaciones eran tremendamente disímiles unas con otras.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: ¿Las tenemos?

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Sí las tenemos, por eso le estoy diciendo que se las vamos a hacer llegar.

Lo que ocurre es que al ser absolutamente disímiles las cotizaciones y ofrecer servicios distintos y llevar empresas especializadas, hacia muy difícil poder prepara una sola base de licitación, porque lo que queremos, que sea absolutamente transparente y que sea una empresa que se la adjudique a través de una licitación pública la que realice el trabajo.

Por lo tanto, en base a eso, en reunión con la Dirección Jurídica, la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Control es que se decidió tomar este camino e invitar, como permite el Portal, a distintas empresas para ponernos de acuerdo en una base común y proceder a licitar.

Las cotizaciones eran disímiles entre ellas, por lo tanto, no las hacían comparables y se escogió el camino a través del Portal e invitar a estas empresas a una reunión para unificar el criterio de realización de auditoría que fue lo que falló el viernes, por lo tanto, vamos a insistir y lo más seguro es que invitemos directamente a 2 ó 3 de esas empresas al aza previa reunión para realizar el procedimiento, lo que no quita que les haga llegar los antecedentes de las cotizaciones señaladas.

6.3. Intervención de local

- **Comodato sobre recinto Juan Verdaguer**
- **Baleo entre Comandos**

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: En relación con lo manifestado por Sergio Mancilla, me preocupa cuando le clausuraron se le había autorizado que estaba listo el decreto, apareció otra persona intervinieron, le sacaron cosas, cuando vaya con copia que me llegue

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: En relación a lo manifestado por el señor Sergio Mancilla, que es un locatario de la Tirso de Molina que vino a la Audiencia Pública, me preocupa porque ese caso lo conozco muy de cerca.

He estado encima cuando le clausuraron, presentó elevó la solicitud.

Efectivamente, se la habían autorizado, me consta, porque me avisaron personalmente que estaba el decreto.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Cuando va a hacer uso de ese local apareció otra persona, se lo intervinieron, se lo abrieron a la fuerza, le sacaron cosas y me gustaría transparentar qué es lo que pasó.

Por favor, señor Salamé cuando vaya con copia hacia él, por favor que me llegue a mí, me gustaría saber, porque he hecho una serie de llamadas, la señora María o Inés María, que tiene pésima deferencia para atender, le agradecería que me lo hiciera llegar usted.

Saber qué pasó con el comodato que la vez pasada estaba en Tabla.

Se sacó y quedamos que en el próximo Concejo, que es este o en uno posterior, va a estar estudiado el comodato sobre el Juan Verdaguer Planas.

También preguntar por el programa de Canal 13, en relación conflictos que hubo entre comando de Gonzalo Cornejo y Sol Letelier, donde hubo balazos, donde aparecieron vehículos, en donde se identifican las patentes, que va hacer la Administración Municipal, si ya presentó alguna querrela o denuncia.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Respecto al comodato, está en estudio y en la próxima sesión de Concejo se va a incluir dentro de la Tabla.

Respecto al reportaje de Canal 13, hoy hemos recibido la visita varios periodistas, consultando sobre diversos antecedentes, ese es un ámbito que está fuera del espectro municipal, con una sola salvedad, nosotros hace algunas semanas presentamos una querrela, por destrucción de publicidad municipal, y se llevaron los antecedentes y eso está hoy en poder de la Fiscalía, que es lo que está haciendo la Dirección Jurídica, está revisando los antecedentes del reportaje para ver si son coincidentes con la denuncia o querrela anterior, para adjuntarlo como medio de prueba.

6.4. Informe de Contraloría

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Respecto al informe de Contraloría, hacer algunos comentarios. Especialmente solicitar en el próximo informes de Contraloría sobre la Auditoría e Inspección Nº 36, donde se habla de los gastos.

Solicitar que se incluya en la próxima Tabla de Concejo, una explicación, porque hay varios puntos que creo que conviene hacer una aclaración, especialmente lo que tiene que ver con el contrato suscrito con Chilectra, que se hizo un convenio previo acuerdo de Concejo.

También está el que incluye los pagos de las cuotas por el leasing del Edificio Consistorial.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Hay varios temas que sería importante para el Concejo ya que nos incluye a todos en gran parte.

Solicito que se incluya en la Tabla, para que nos expliquen a todos cuál es la situación.

¿Cuál es el proceso que sigue a este informe final?

Una vez que la Contraloría entrega el informe final, cual es el proceso de continua el Municipio, hay una respuesta o no hay más respuesta, no hay comentarios.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: El informe plantea conclusiones donde levanta algunas observaciones donde levanta algunas observaciones realizadas en el pre informe. O sea, ellos investigan y hay un pre informe donde hacen una serie de observaciones y pidan que nosotros aclaremos o corriamos situaciones o adjuntemos mayor información, de la revisión de la respuesta de ese pre informe, surge este informe final que contiene conclusiones, hay elementos que se levantan del pre informe, se dan por subsanados y superados por parte de la Municipalidad y hay otros que no, lo que habitualmente corresponde es revisar las conclusiones, ver que es lo que señala, seguir los lineamientos de la Contraloría porque estos son revisados en futuros procesos de revisión.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Quería saber cómo concluye el proceso, si este es un informe final, entiendo que tiene varias etapas, cuando se llama informe final significa que el proceso a continuación es dar las soluciones a las conclusiones que emite el informe final.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Sí, hay cosas que podríamos eventualmente revisar y corregir o insistir a la Contraloría, toda vez que la Municipalidad considera que la información no fue vista en su plenitud, no están todos los antecedentes y hay cosas que no corresponden.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Lo que pasa es que aquí están las cosas dadas por el Municipio, por lo tanto, es un informe final.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Sí, pero yo lo puedo considerar igual.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: ¿Es posible considerarlo en Tabla para el próximo Concejo?

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Creo que sí, yo no lo conocía, debe haber llegado en el período entre que estaba la señora Alcaldesa y salía con su permiso.

No sé ni el detalle de las observaciones ni el grado al que se refiere, pero si alcanzamos a tenerlo no hay problema.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Como ha sido costumbre en esta Administración, siempre la información no llega completa, y aquí nos estamos encontrando con un informe final de la Contraloría y el informe previo nunca llegó a nuestras manos.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Lo único que hay previo es un preinforme, no es dominio público, es confidencial.

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Ocurre que normalmente los informes contienen el membrete o el timbre de confidenciales y de hecho tienen distribución limitada sólo a las Unidades que deben evacuar las observaciones.

El informe final es el que la Contraloría hace llegar a ustedes por el solo ministerio de la ley.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Pero ya eso es público y de acuerdo a la Ley de Transparencia, no existe ningún documento secreto.

La dictadura terminó hace rato, así que todos los documentos son públicos, así que dentro de eso me acojo a la Ley de Transparencia y exijo que me llegue el preinforme.

6.5. Alarmas comunitarias

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Respecto a alarmas comunitarias, quisiera que se me informara cómo es el proceso de la instalación de la alarma, de adjudicación y todo eso, porque hay varios vecinos que me han reclamado porque a ellos no los han considerado, sobre todo en lugares que son bastante peligrosos.

Además, los vecinos de Pedro Donoso dicen que se instalaron en casas que a fin de año o comienzos del próximo van a ser demolidas por el ensanche, así que estamos con una pérdida de plata importante.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Son muchas casas que van a volar de ahí y le instalaron alarmas, no consideraron esa situación y otras casas que si la necesitan se quedaron sin alarmas.

Así que pido información al respecto para contarles a los vecinos con veracidad acerca del tema.

7.- ADJUDICACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD PARA 11 DEPENDENCIAS MUNICIPALES

EL SEÑOR GONZALO MOLINA: Quisiéramos plantear ahora algo que es más o menos urgente que hizo referencia la señora Directora de Administración y Finanzas, que va a exponer.

Hace poco ustedes aprobaron la adjudicación del servicio de guardias para dependencias municipales. La empresa adjudicada fue notificada, pero se negó a suscribir el contrato, aduciendo que la oferta había sido mal interpretada.

Por lo tanto, nosotros procedimos a hacer efectiva la boleta de garantía y las bases contemplan la necesidad de readjudicar a la oferta siguiente, pero para eso requerimos que ustedes otorguen su acuerdo, porque señala readjudicar y ustedes serían los únicos facultados para aquello.

Por eso, la señora Directora quiere exponerlo ahora para ver si es posible llevarlo a votación.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Recién el viernes tuvimos conocimiento de que la empresa no lo aceptó.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿El hecho de que ellos no acepten no tiene un castigo?

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Sólo la boleta de garantía, que es un millón de pesos.

Había 4 empresas que postularon. La mejor ponderada era la empresa Ecoverde, con un 81,98%.

Se propuso al Concejo la adjudicación por los 36 meses equivalente a mil millones 046 mil 160 pesos, lo cual fue aprobado por el Concejo.

Se dictó el acuerdo correspondiente, se decretó.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Al momento en que al señor Secretario Municipal, le correspondía notificar a la empresa adjudicada del acuerdo del Concejo, esta le informó que no se va a notificar, porque el monto que había ofertado no correspondía a lo que se había adjudicado.

Como unidad técnica le enviamos una carta diciéndole que tenía plazo hasta el día siguiente, hasta las 13:00 horas para firmar.

Como la empresa actual terminó el 30 de septiembre, a las cero horas del día primero, ya el domingo debía asumir, por lo tanto nosotros como unidad técnica lo llamamos para empezar a hacer la coordinación necesaria y en ese momento, recién nos informó que no iba a firmar, porque el costo de sus servicios era más o menos de 29 millones y fracción que adjudicamos a 43 millones.

Por lo tanto, dijimos que eso no era posible, que lo que habíamos contratado era un servicio por turnos, y nosotros íbamos a pagar solo los turnos ejecutados.

La empresa consideraba la Municipalidad tenía que pagar los turnos de relevo, lo cual fue una cosa súper increíble para nosotros, porque eso nunca se había dado, y las otras 3 empresas entendieron algo totalmente distinto.

La empresa no aceptó, nos llegó una carta diciendo que no acepta el servicio, así que proponemos, si ustedes si así lo determinan, poder adjudicar a la empresa que ponderó en segundo lugar, que es Mafura, que tiene un valor por turno de 12 horas de 30 mil 504 pesos, lo cual sería el turno mensual de 32 millones 638, el valor por 36 meses mil 174 millones 968 mil pesos.

Nosotros estamos proponiendo que se adjudique la segunda adjudicada, se llamó a la empresa para preguntarle si a esta altura todavía tenía intención de poder adjudicarse, y empezó a poner condiciones, algo que resultó totalmente increíble, desconociendo las bases, esto es con la Tirso de Molina o no es nada, el tema que propusimos de los sueldos de los guardias, los 368 corresponden y así empezó a poner condiciones.

Entonces, le dijimos, aquí las bases están claras, una vez que el Concejo aprueba, nosotros lo notificamos y cualquier cosa que usted quiera decir, lo puede decir a posteriori.

Por lo tanto, esa es nuestra propuesta, la que ponderó en segundo lugar y también anotamos la que ponderó en tercer lugar, porque ya a esta altura ni siquiera sé si la que ponderó en segundo lugar nos va a aceptar este asunto.

Recordemos también que ya hemos hecho dos propuestas, no sé si una tercera podría darnos alguna alternativa.

De hecho el señor Alcalde subrogante autorizó que a partir de las cero horas del día 1 de octubre, estemos con personas contratadas a honorarios resguardando los edificios, las 11 dependencias, más las canchas.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: La propuesta al Concejo es que nos apruebe la segunda alternativa que sería lo lógico, y de irnos mal, tendríamos que irnos a la tercera, salvo que ustedes determinaran que volviéramos a licitar, y ahí el tema se nos alarga. Acuérdense que para la Contraloría esa forma de operar, esos honorarios especialmente nocturnos, están fuera de la normativa legal.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Entonces, en votación por la adjudicación segunda empresa mejor ponderada de la licitación de guardias. ¿Quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Marcela Hales, María Inés Cabrera, Pablo Garrido, Mauricio Smok, Fernando Pacheco, Juan Pastén y Marcelo Teuber), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 87

“1.- Tener por desistido de la adjudicación de la Licitación Pública contratación Servicios de Seguridad para 11 dependencias municipales, 4 recintos deportivos y 1 recinto en Administración Municipal, a la Empresa Ecoverde S.A, Rut 76.366.980, aprobada por Acuerdo Nº 74 de 4 septiembre 2012 del Concejo Municipal de Recoleta y, promulgado por Decreto Exento Nº 3587 de fecha 12 septiembre 2012, al no concurrir a suscribir el contrato respectivo, e iniciar los servicios licitados el 1º octubre del año en curso.

“2.- Apruébase readjudicar la Licitación Pública del Servicio de Guardias de Seguridad para 11 dependencias municipales, 4 recintos deportivos y un recinto en administración a la Empresa “Mafura Servicios Generales Limitada” Rut 76.440.690-7 domiciliada en Avenida Libertador Bernardo O’Higgins Nº 2126 Comuna de Santiago por un turno de 12 horas equivalente a \$ 30.504.- por un monto mensual de \$32.638.000 y por 36 meses de \$1.174.968.000.- todos con IVA incluido por ser la oferta conveniente al interés municipal; y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación, y la propia oferta del adjudicatario las cuales para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo.

ACUERDO N° 87 (Continuación)

Déjase establecido que el plazo de vigencia del contrato será a partir del 12 de octubre 2012 hasta el 30 de septiembre 2015. La Dirección Jurídica deberá redactar el contrato respectivo, incorporando las cláusulas necesarias que cautelen el interés Municipal; y de conformidad a los requerimientos administrativos y técnicos formulados por la Dirección de Administración y Finanzas."

Se cierra la sesión 16.28 horas



**HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**MARCELO TEUBER CARRILLO
PRESIDENTE DEL CONCEJO**

MTC/ HNM/ ngc.